

Caleta de Niebla será la primera administrada por los pescadores

EN LA REGIÓN. *Convenio de uso entregado a organizaciones de la costa se enmarca en la implementación de ley que fue promulgada en 2017 y que abre nuevas opciones.*

María Alejandra Pino C.
 mariaalejandra.pino@australhordivia.cl

En 2017 fue promulgada la Ley 21.027 que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

Esta normativa impulsa un cambio en la denominación de una caleta. Esto significa que ya no es vista sólo como un espacio de desembarque o de transferencia del recurso marino extraído, sino que se define "como una unidad productiva, económica, social y cultural, ubicada en un área geográfica delimitada".

Así lo explicó el director regional subrogante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), Víctor Cárdenas, quien detalló que en estos espacios se desarrollarán según la ley "labores propias de la pesca artesanal, así como otras actividades conexas que

apoyan dicha labor" y que no estaban consideradas, por ejemplo, un restaurante al interior de la caleta.

La normativa también establece la posibilidad a las organizaciones de pescadores artesanales, que estén operativas y en funcionamiento, de solicitar la destinación de las caletas para su administración por un periodo de 30 años.

Y avanzando en la implementación de esa ley y sus indicaciones se encuentra la región de Los Ríos. Con esto, "esperamos que las caletas funcionen, que sean espacios de trabajo que cumplan con todas las normas de seguridad y de higiene", señaló Cárdenas.

PRIMERA EN LA REGIÓN

En el marco de ese proceso, el Comité Interinstitucional de Los Ríos aprobó el primer Plan de Administración para la caleta de Niebla o también conocida como terminal pesquero, en Valdivia.

Según informó Víctor Cárdenas, este espacio será admi-



EL OBJETIVO ES QUE LAS ORGANIZACIONES DE PESCADORES ADMINISTREN LAS CALETAS POR UN PERIODO DE 30 AÑOS.

nistrado por la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur (Fipasur). Al respecto, precisó que el proceso está en etapas finales y que planean el 29 de junio, en el Día Nacional del Pescador Artesanal, concretar la firma del convenio de uso, lo que permitirá a Fipasur ya comenzar a administrar el espacio.

"Fipasur agrupa a 22 sindi-

catos de la región de Los Ríos y, en ese contexto, podemos decir que es una alegría que no sea una sola organización la que estará a cargo, sino que van a ser 22 sindicatos", relevó.

"En definitiva, se le entrega la administración a la organización de pescadores, porque hoy día en las caletas no existe quienes administran, sino que ésta queda generalmente al ar-

bitrio de los que están ocupando el lugar", precisó.

"Ellos se declaraban como una especie de administradores, pero en cosas básicas como mantener el pago de la luz y el agua, pero hoy día van a tener más ventajas y garantías y, además, tendrán un responsable que va a estar a cargo de esta administración", complementó.

En la práctica se le entrega-

rá a la organización de pescadores en convenio de uso, pero dentro de esta organización se debe implementar un consejo o comité de administración.

Sobre las ventajas, el director regional (s) destacó que este nuevo concepto de caletas artesanales permitirá contar con espacios más modernos y que cumplan con todas las garantías físico, químico y sanitarias.